

SECRETARIA GENERAL

En el salón oficial para sesionar del Ayuntamiento Municipal de este municipio de Ejutla, Jalisco, ubicado en la calle Juan M. Díaz número 3 de esta municipalidad de Ejutla, Jalisco, planta alta, siendo las **8:00 ocho horas** con cero minutos del día 19 diecinueve de Septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, estando reunidos para que tenga verificativo la sesión Extraordinaria número 13 trece del Ayuntamiento Administración 2021-2024 de este municipio de Ejutla, Jalisco, a la que fueron convocados previamente por el Presidente Municipal Arquitecto. Gabriel Ramírez Santana, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco.-----

PRIMER PUNTO.- El presidente, instruyó al servidor público encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento, Lic. Gerardo Javier González Covarrubias, para efecto de validez, tome lista de asistencia y de ser el caso determine si existe quórum legal. -----

El secretario dijo en atención a la instrucción realizada con anterioridad, voy a tomar lista de asistencia, una vez hecho lo anterior le comunico al presidente, que se encuentran presentes, 11 once miembros que integran este cuerpo edilicio, siendo los siguientes: Presidente; Arq. Gabriel Ramírez Santana, Regidora Cecilia David Ortega, Sindico Salvador Michel González, Regidora María Elena Velázquez Pelayo, Regidor Álvaro Ponce González, María Piedad Jiménez Padilla, Elías Cobián Puentes, Regidora María de Jesús Gómez Díaz, Regidor L.T.S. Francisco Javier Pérez Ramírez, Regidora María del Carmen González Uribe y Regidor Guillermo García González, de tal manera que se declara la existencia de quórum.-----

El Presidente Municipal, manifestó que al existir Quórum legal se declara formalmente instalada, la presente sesión extraordinaria y por validos los acuerdos que en la misma se tomen; y a la vez solicito al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la sesión. -----

SEGUNDO PUNTO.- En cumplimiento a lo ordenado, Informo el secretario que el siguiente punto por desahogar es; propuesta y en su caso aprobación del orden del día, y el Presidente le solicito al secretario de lectura del Orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.**
- 4. FORMAL CLAUSURA DE LA SESION.**

Retomando la palabra el presidente manifestó una vez que se dio lectura del orden del día someto a su consideración y aprobación el orden del día propuesto, por lo que solicito, al Secretario General, consulte la votación respectiva, y el Secretario en atención a lo solicitado, manifestó aquellos que estén a favor en señal de aprobación levanten su mano, aquellos que estén en contra favor de levantar su mano y aquellos quienes se abstengan así lo manifiesten, **una vez hecho lo anterior de la votación resultaron 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones**, resultando aprobada la misma, por lo que el Presidente, comunico "**APROBADO POR UNANIMIDAD**".-----

TERCER PUNTO: Siguiendo con la sesión el Presidente, indico al Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto, y atendiendo a dicha instrucción el Secretario, manifestó

SECRETARIA GENERAL

que el siguiente punto por desahogar es: **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.** retomando la palabra el presidente manifesto continuando con el orden del día y se presenta a esta sesión, la solicitud de la Funcionaria Encargada de la Hacienda Pública Municipal L.C.P. Rebeca Navarro Pérez, para someter a su análisis y revisión, los documentos que integran los Ingresos y Egresos de las cuentas públicas de los meses de Enero a Diciembre del año 2022 dos mil veintidós, sin encontrar inconsistencias u observaciones ya que los integrantes de este Ayuntamiento, enterados y han aprobado oportunamente, toda y cada una de las erogaciones, Inversiones, obras, mantenimientos, apoyos, entre otros, que se han realizado, por lo que se aprueban todos y cada uno de los ingresos y Egresos de estos meses y por ende, las modificaciones presupuestarias que en su caso sean necesarias hacer en el presupuesto de egresos de este ejercicio fiscal, en el mismo orden de ideas, se menciona y se aprueba por mayoría que todos y cada uno de los acuerdos que se han tomado en las sesiones de este Ayuntamiento, se han realizado en el entendido, de que si la aprobación de gastos, adquisiciones, Inversiones, Acciones , traspasos , obras apoyos y Otros, que provocan la modificación de las partidas aprobadas en el presupuesto de ingresos y egresos, vigentes, se entenderá que se está autorizando también la modificación de dicho presupuesto, para que se cumplan las acciones tomadas en sesiones de Ayuntamiento, este hecho para dar cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 217 de la Ley de Hacienda Municipal, el cual a la letra dice, **“Ningún gasto podrá efectuarse, sin que exista partida expresa del gasto público que la autorice”** por lo que el presupuesto modificado final para el ejercicio 2022 queda de la siguiente forma:

MUNICIPIO EJUTLA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

Capitulo	Concepto	MODIFICADO
1000	Servicios personales	9,916,719.58
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,650,936.02
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,591,861.96
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,395,177.44
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	278,744.16
2000	Materiales y suministros	5,217,302.55
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	430,494.11
2200	Alimentos y utensilios	130,933.30
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	430,121.16
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	265,663.02
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,343,645.70
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	85,620.92
2800	Materiales y suministros para seguridad	1,039.36
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	529,784.98
3000	Servicios generales	5,970,463.44
3100	Servicios básicos	1,621,772.00
3200	Servicios de arrendamiento	126,321.84
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	418,900.94
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	335,149.32
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	930,910.23

SECRETARIA GENERAL

3600	Servicios de comunicación social y publicidad	37,352.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	351,787.30
3800	Servicios oficiales	1,942,922.37
3900	Otros servicios generales	205,347.44
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,967,990.79
4400	Ayudas sociales	1,967,990.79
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	316,480.72
5100	Mobiliario y equipo de administración	211,142.40
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	105,338.32
6000	Inversión pública	10,685,581.52
6100	Obra pública en bienes de dominio público	2
	Total Presupuesto de Egresos Modificado 2022	34,074,538.60

Después de Haber Analizado, revisado y estudiado todos y cada uno de los ingresos y egresos, del ejercicio fiscal 2022 se aprueba por **MAYORIA** de los presentes todos los egresos, ingresos, transferencias bancarias, gastos, adquisiciones, Inversiones, Acciones, traspasos, obras, apoyos y Otros, efectuados entre cuentas de este H Ayuntamiento, así como las **modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos** quedando en la cantidad de **\$34'074,538.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.)** de este ejercicio de 12 (Doce) meses, de tal manera que sus importes coincidan con los documentos de registros contables que está presentando la funcionaria Encargada de la Hacienda Pública Municipal, mismos que forman parte integral de esta acta y por ese motivo la firman al calce y al margen, El presidente, Regidores, Sindico y Secretario General, así como el Funcionario de Hacienda Pública Municipal, **para que se remita a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco**, ya que las modificaciones al presupuesto que se están aprobando en este acuerdo se hacen solo para formalizar dichas modificaciones debido a que la mayoría de las partidas excedidas son producto del incremento que se tuvo en los ingresos y a los acuerdos que se han tomado durante el año en las sesiones de este H. Ayuntamiento, las cuales sean realizado en el entendido, de que la aprobación de Gastos, adquisiciones, Inversiones, Obras, Acciones, y otros, provocan automáticamente las modificaciones de las partidas aprobadas o la incorporación de otras, según sea el caso, en el presupuesto de Ingresos y egresos vigente, cumpliendo así con lo establece los artículos 215, 217, y 218 de la Ley de Hacienda Municipal, sin haber más oradores, el presidente manifesto, someto a su consideración y aprobación el presente punto de acuerdo, por lo que solicito, al Secretario General, consulte la votación respectiva, y el Secretario en atención a lo solicitado, manifesto en votación económica para la aprobación de este punto solicito, aquellos que estén a favor en señal de aprobación levanten su mano, aquellos que estén en contra favor de levantar su mano y aquellos quienes se abstengan así lo manifiesten, una vez hecho lo anterior de la **votación resultaron 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra siendo Francisco Javier Pérez Ramírez y 2 dos abstenciones siendo Salvador Michel González y Cecilia David Ortega, resultando aprobada la misma, por lo que el Presidente, comunico "APROBADO"**.-----

Acto continuo el presidente, indico al Secretario General, continúe con el desahogo del siguiente punto y en atención a dicha instrucción el Secretario, manifesto que el siguiente punto por desahogar es: **FORMAL CLAUSURA DE LA SESION** por lo que él Presidente Municipal, expreso desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las: **9:24 nueve horas con veinticuatro minutos**, del día 19 diecinueve de Septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la que firman los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

SECRETARIA GENERAL

ARQ. GABRIEL RAMIREZ SANTANA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.SALVADOR MICHEL GONZALEZ.
SINDICO MUNICIPAL

C.CECILIA DAVID ORTEGA.
REGIDORA

C. MARIA ELENA VELAZQUEZ PELAYO.
REGIDORA

L.N.I. ALVARO PONCE GONZALEZ.
REGIDOR

C. MARIA PIEDAD JIMENEZ PADILLA.
REGIDORA

C. ELIAS COBIAN PUENTES.
REGIDOR

L.C.S. MARIA DE JESUS GOMEZ DIAZ.
REGIDORA

L.T.S. FRANCISCO JAVIER PÉREZ RAMÍREZ.

SECRETARIA GENERAL

REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ URIBE.

REGIDORA

C.GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ.

REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GONZALEZ COVARRUBIAS.

SECRETARIO GENERAL

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 13 TRECE, CELEBRADA EL DIA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EJUTLA, JALISCO, ADMINISTRACION 2021-2024.

**SECRETARIA
GENERAL**